

ACTA SESIÓN Nº 981

En Santiago, a 15 de abril de 2019, siendo las 13:30 horas en las oficinas del Consejo para la Transparencia, ubicadas en calle Morandé Nº 360, piso 8º, se celebra la reunión ordinaria del Consejo Directivo del **Consejo para la Transparencia**, dirigida por su Presidente, don Marcelo Drago Aguirre y con la asistencia de los Consejeros doña Gloria de la Fuente González, don Francisco Javier Leturia Infante y don Jorge Jaraquemada Roblero. Actúa como Secretario del Consejo Directivo, don José Ruiz Yáñez. Participa de la sesión la Directora General (S), doña Andrea Ruiz Rozas.

1.- Reunión con Senador Felipe Harboe sobre Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín: 11144-07).

Se integra el Senador y Presidente de la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento, don Felipe Harboe. En dicha comisión, se encuentra el Proyecto de ley que regula la protección y el tratamiento de los datos personales y crea la Agencia de Protección de Datos Personales (Boletín: 11144-07), estando en primer trámite constitucional.

El Senador plantea sus principales objetivos en la tramitación del proyecto de ley y menciona que en las próximas semanas comenzará la discusión en particular al interior de la Comisión.

Los Consejeros plantean la posición del Consejo para la Transparencia respecto a diversos tópicos que regula el proyecto de ley en curso, y solicitan estar presentes en la tramitación, a través del equipo técnico del Consejo.

Concluida la conversación el Senador Harboe se retira.

2.- Cuenta de la Unidad de Admisibilidad y SARC.

La Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC del Consejo, informa que se ha realizado el examen de admisibilidad de 343 amparos y reclamos. De éstos, 91 se consideraron



inadmisibles y 96 admisibles. Asimismo, informa que se presentaron 4 desistimientos, que se tramitaron o tramitarán -según sea el caso- 104 amparos conforme al Sistema Anticipado de Resolución de Controversias y que se pidieron 45 aclaraciones. Finalmente, se informa que no se presentaron recursos administrativos, y que se derivaron 3 causas a la Dirección de Fiscalización.

El detalle de la información entregada por la jefatura antedicha, se encuentra registrado en el Acta N° 527 del Comité de Admisibilidad de 15 de abril de 2019, la cual forma parte integrante de la presente Acta de Sesión de Consejo Directivo, publicándose junto a ésta en la página del Consejo para la Transparencia.

ACUERDO: Se deja constancia que el Consejo Directivo por la unanimidad de sus miembros acuerda aprobar la cuenta presentada por el Jefe de la Unidad de Admisibilidad y SARC en ejercicio de la facultad delegada por el Consejo Directivo del Consejo para la Transparencia, que consta en Acuerdo adoptado en Sesión N° 441, de 12 de junio de 2013, y publicado en el Diario Oficial de 20 de junio de 2013, y continuar con el procedimiento regulado en los artículos 24 y siguientes de la Ley de Transparencia para los casos declarados admisibles, encomendando indistintamente, al Director Jurídico (S) o la Jefa de la Unidad de Admisibilidad y SARC, la notificación de las decisiones de inadmisibilidad.

Siendo las 15:00 horas se pone término a la presente sesión.

/JRY



Firmado electrónicamente

Marcelo Drago Aguirre

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Francisco Javier Leturia Infante

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Jorge Jaraquemada Roblero

Consejo para la Transparencia



Firmado electrónicamente

Gloria de la Fuente González

Consejo para la Transparencia